UNA MIRADA USMEÑA

¿SABIAS QUÉ?

Población	Extensión	UPZ
748.012 Habitantes (2020)	21.506 hectáreas	7 UPZ 120 Barrios 17 Veredas

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Retos de la Participación Ciudadana, en la Construcción de los Planes de Desarrollo en las Localidades del Distrito Capital 2021 - 2024

Julio del 2023

La participación ciudadana a lo largo de los años en el distrito capital ha tenido una serie de transformaciones tendientes a la vinculación de estrategias y grupos poblacionales cada vez más diversos. En Colombia la historia de la participación ciudadana tal como la vemos hoy tiene sus orígenes dentro de la constitución política del año 91, luego a través de la ley 134 de 1994 sobre la cual se dictan las normas sobre los mecanismos de participación, es así como inicia este camino hacia el consenso entre comunidades y estado en temáticas de orden social, económico y cultural en nuestro país. Siendo este un gran avance en la materia que sembró las primeras semillas del desarrollo en todas sus perspectivas dentro del territorio.



Más adelante en el año 2015 entra en vigencia la ley 1757, mediante la cual se define una bitácora de las acciones a desarrollar por parte de entidades y por parte de las comunidades en torno a los procesos de participación y control a través de las rendiciones de cuentas por parte de las entidades que tienen presupuestos públicos, a su vez se da la adopción del sistema nacional de participación y la creación del Consejo Nacional para la Participación Ciudadana, , siendo el derrotero de la planeación en todos los niveles territoriales..

En tal sentido, el Control Social y la Participación Ciudadana son componentes fundamentales de la vida democrática, la construcción de Nación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho, por ello se entiende la participación ciudadana como “cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia. (citado en Diaz,2017, p. 343) siendo “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder”.

Teniendo en cuenta lo anterior y aunado a las teorías del desarrollo y enfoques de la planeación, las mismas se encuentra estrechamente ligadas,

al individuo y al ser este parte integral de las sociedades, hace que el mismo sea un catalizador de reformas al interior de todas las etapas de la evolución social, es por ello que Max-Neef (1998) establece que el desarrollo social y el desarrollo individual no puede darse por separado y que el desarrollo a escala humana ha de estimular la construcción de sujetos sociales capaces de sostener un desarrollo autónomo, autosustentado y armónico en sus diversos ámbitos. (citado en Burgos 2016, p.198).

Es en este punto donde nos preguntamos lo siguiente, ¿en realidad los Encuentros Ciudadanos, y el desarrollo de presupuestos participativos, tendrán incidencia dentro del desarrollo a nivel local y la planeación de los proyectos de carácter comunitario durante la vigencia 2021-2024 en las localidades del Distrito?

El presente cuestionamiento surge del análisis de las metodologías propuestas por las diferentes entidades de carácter Distrital que tienen injerencia a nivel local; Ya que el desarrollo social ciudadano tiene varios enfoques y aportes, uno de ellos el desarrollo de tipo exógeno, donde las ayudas, metodologías y demás elementos necesarios para lograr llegar de afuera de las comunidades, a través de estrategias y acciones en los territorios. Otro tipo es el que tiene que ver con el desarrollo de tipo endógeno, donde las mismas comunidades definen sus problemáticas y la forma más sensata de mitigar las necesidades definidas. Esto a través de herramientas y disposiciones para tal fin.

Por ultimo tenemos el sistema de redes, el cual es una mixtura de las anteriores posiciones, en este orden de ideas y teniendo en cuenta el desarrollo del cuestionamiento del presente documento. Se denota la no existencia de participación ni de tipo endógeno, ni mucho menos a través de redes. Y es ahí en donde se cuestiona el proceso de participación tal cual como se enmarca dentro de la normatividad jurídica vigente para tal fin. Las entidades del nivel central aportan diagnósticos, metodologías, herramientas y directrices para priorizar la mitigación de las necesidades y lograr la presupuestacion de las mismas, entonces cual es la idea de realizar reuniones sobre preceptos impuestos, el desarrollo de este tema abarcaría temáticas tales como la revisión del estatuto orgánico de la ciudad, la desconcentración administrativa, el papel que juega la ciudadanía en estos ejercicios y la planeación como eje transversal.

Es por eso que hoy en día Encontramos un claro ejemplo de tecnocracia disfrazada de participación ciudadana a través de mecanismos y estrategias de planeación participativa.

Nos queda la duda de como las metodologías de planeación aplicadas a estas pseudo propuestas participativas, mitigaran realmente las necesidades de las poblaciones del ámbito local, teniendo en cuenta que las localidades son las más pequeñas estructuras estatales de toda Colombia.

Por: Iván Andrés Ibarra Estupiñan

Eventos en Usme Julio - Agosto

Conversatorio «El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme: haciendo presente lo invisible»



Socialización proyecto «Chisacá Territorio de Paz y Biodiversidad»





@ elcanaldeibarra